

Consideraciones sobre el tratamiento del modo subjuntivo en la gramática de la lengua castellana de Andrés Bello

Daniel Fernández

Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Humanidades y Ciencias
Universidad Nacional del Litoral
E-mail: fernandezdj@arnet.com.ar

Palabras clave

- modo subjuntivo
- GLC A. Bello
- minimalismo

Resumen

Existen estudios que dan cuenta de una tendencia minimalista en algunas de las descripciones estructurales que desarrolla Andrés Bello en su Gramática de la Lengua Castellana (GLC), (Luján 1999, 2000, 2001). Este trabajo informa sobre los resultados obtenidos del análisis del tratamiento que el gramático hace del Modo Subjuntivo en su obra de 1847 con el fin de ver si el perfil minimalista del que habla Luján puede extenderse a otras áreas de su gramática. Concluimos que dada la heterogeneidad de criterios utilizados por Andrés Bello en la descripción de la forma estudiada, resulta difícil definir cuál es el elemento que funciona como núcleo proposicional. En el desarrollo que el gramático realiza, indiscutiblemente lo semántico opera conjuntamente con lo sintáctico, y por momentos parece adquirir más relevancia el tema del significado que el de la forma.

Abstract

There are researchers that see a minimalist perspective in the structural descriptions A. Bello develops in his *Gramática de la Lengua Castellana* (1847) (Lujan, 1999, 2000, 2001). This work reports on the results obtained from the analysis of the Subjunctive Mood Bello develops in his work. Our purpose was to find out whether the minimalist approach Luján talks about applies to other areas of Bello's Grammar. To do this, a detailed analysis of the forms in Chapter XXI *Modos del Verbo* was carried out. We conclude that due to the heterogeneity of criteria (syntactic and semantic) used in the description of the samples under analysis, it is very difficult to generalise on Bello's descriptive approach as minimalist.

Key words

- subjunctive mood
- GLC A. Bello
- minimalism

Introducción

Existen estudios que dan cuenta de una tendencia minimalista en algunas de las descripciones estructurales que desarrolla Andrés Bello en su Gramática de la Lengua Castellana (GLC), (Luján 1999, 2000-2001).

En este trabajo nos proponemos explorar el tratamiento que el gramático hace del Modo Subjuntivo en su obra de 1847 con el fin de ver si el perfil minimalista del que habla Luján puede extenderse a otras áreas.

En principio, nuestro estudio pudo haberse realizado desde dos perspectivas diferentes:

a) tomar algunos de los ejemplos que presenta Bello en su texto e intentar explicar en detalle la estructura sintáctica de esos exponentes, o

b) analizar la trama teórica que el autor construye en torno al Modo Subjuntivo, estableciendo relaciones entre aquellos incisos de su propuesta en los que se aborda el tema de manera directa o indirecta.

Consideramos luego que optar por la primera resultaba limitativo y que la segunda, en cambio, nos daba la posibilidad de explorar los principios en los que Bello se basó para desarrollar su análisis y entender el tratamiento del Modo Subjuntivo como parte integral de su magnífica obra.

En consecuencia, este trabajo presenta las reflexiones que surgen de la lectura del Capítulo XXI: "Modos del Verbo" de la GLC. Iniciamos nuestro estudio explorando la posibilidad de explicar algunos de los desarrollos teóricos que Bello hace en el tratamiento del Modo Subjuntivo desde una perspectiva minimalista chomskyana.

Marco teórico: algunas consideraciones sobre el Programa Minimalista

Entendemos que el objetivo primordial del Programa Minimalista (PM) es reducir a su mínima expresión las relaciones sintácticas fundamentales, abandonando la noción de rección (*government*) como idea fundamental de la teoría chomskyana. La idea que subyace a su desarrollo es lograr abstraer, de la manera más sucinta posible, los principios generales a partir de los cuales se generan los sistemas sintácticos complejos de cada lengua. Sobre esta idea, el PM recupera y elabora dos conceptos chomskyanos fundamentales: Interpretación Plena (*Full Interpretation*) y Economía de Representación y Derivación (*Economy of Representation and Derivation*). Estos dos principios aluden a la búsqueda constante de minimizar o reducir al grado máximo los componentes esenciales del lenguaje humano. Se reducen, por ejemplo los sistemas de representación y se limitan las operaciones sintácticas. *Interpretación Plena* significa que no existen elementos redundantes en la estructura oracional. Todos los constituyentes oracionales tienen un rol, ya sea semántico, sintáctico o fonológico y tienen que ser interpretados de esa manera. *Economía de Representación* alude a que todas las representaciones y procesos deben ser lo más económicos posible (Cook and Newson, 1996). Se entiende que estos dos principios o condiciones tempranas rigen el mecanismo lingüístico desde el comienzo del proceso de adquisición del lenguaje.

La idea de desarrollar un sistema lingüístico que sea altamente económico en términos de cómo se

generan y representan las estructuras no es nueva y no corresponde sólo a un desarrollo teórico chomskyano. Tiene que ver con la búsqueda de minimización como parte de la naturaleza de las disciplinas que consideramos *ciencias*, y la Lingüística, sobre todo la Lingüística Teórica, no escapa a esta regla. En realidad esta intención resulta de la necesidad de formalización y/o idealización del objeto de estudio y constituye una premisa a veces explícita y otras implícitas de toda teoría gramatical.

En principio, el planteo de Bello no parece responder a estos principios minimalistas. Es más, dada la diversidad de ejemplos y de criterios empleados en el análisis, tiende a aproximarse a la idea que abraza Halliday en su teoría funcional: el análisis formal del lenguaje es un estudio de significado. Halliday (1961) dice que el sueño de todo gramático es transformar toda forma lingüística en gramática, y en 1966 aclara que no existe aún una gramática que haya logrado el nivel de sutileza (*level of delicacy*) de análisis que se requiere para la reducción de todos los ítems formales a clases de un componente único. Adherimos a la idea de la necesidad de formalización/idealización, pero resulta difícil aceptar la dicotomía forma/significado la cual, según Halliday (1999), es una oposición falaz.

Método

Nuestras preguntas iniciales fueron: ¿es posible dar cuenta de una estructura única que describa a las construcciones en Modo Subjuntivo? En otras palabras ¿es posible determinar, a partir del análisis de los ejemplos que presenta Bello en su gramática, cuál es el núcleo de la construcción subjuntiva? Cabe destacar aquí que Bello no explicita claramente su idea de "estructura" y que nuestra intención de trabajar con construcciones endocéntricas puede no ser correcta.

Nuestro trabajo tuvo como punto de partida el Capítulo XXI, (Inc. 448-476) y la Nota XI (Modos del verbo) (pp. 158-166)⁽¹⁾. Fue necesario analizar las construcciones de subjuntivo que se presentan en el Inc. 457 (p. 160) de la GLC, para intentar determinar cuál es el núcleo de subordinación de estas formas. Esto nos llevó a abordar otro tema crucial en la gramática de Bello: las categorías de palabras (Capítulo II: "Clasificación de las palabras por sus varios oficios", p. 41). Para nuestro análisis, interesa, particularmente, la categoría *Interjección* (pp. 52-53) y las notas incluidas en este capítulo. Analizamos la función que cumple esta clase de palabra en una oración tal como:

Ojalá, que estudies el Derecho (Inc. 457: p. 160).

Discusión

¿Bello minimalista?

Notas para la reflexión

Bello habla de la PROPOSICIÓN compuesta por un SUPUESTO y un ATRIBUTO. Esta clasificación, obviamente, es de corte semántico. En principio se nos ocurrió pensar que la tendencia a la fusión de categorías (verbo-atributo-ATRIBUTO (Inc. 35), por ejemplo), que es una constante en la gramática de Bello, podría tomarse como un rasgo minimalista. Pero si tenemos en cuenta que verbo-atributo y ATRIBUTO pertenecen a distintos tipos de categorías, y que para hablar de minimalismo, la reducción/ simplificación debe ser de base sintáctica, concluimos que tal impresión era incorrecta. Si consideramos, en cambio, que el verdadero ATRIBUTO, en lo que al verbo se refiere, es el que tiene el verbo *ser*: *Juan es bueno*, aquí la categorización sí es sintáctica. Pero la idea desaparece cuando leemos el Inc. 40: *El verbo es una palabra que denota el atributo de la proposición* (pp. 43).

(1) Si bien es de uso general citar a Bello respetando los incisos numerados que él mismo usara en la organización de su gramática, las referencias utilizadas en este trabajo corresponden a la edición estudiada (EDAF).

Algo similar sucede con la identificación que Bello realiza en el Inc. 453 de las formas en *ría*. Según el gramático *por una parte aparece su identidad de Modo con las formas que todos reconocen por indicativas (...) y por otro la diversidad de Modo respecto de las formas que todos reconocen por subjuntivas* (pp. 159).

Si bien nuestro análisis se ha centrado en el Capítulo XXI, para poder dar cuenta de los aspectos que nos interesan, debimos realizar un recorrido que el mismo Bello propone a través de referencias a incisos y notas anteriores y posteriores al Cap. XXI. Así, el primer tramo de lectura incluye los incisos: 448, 38, 35, la nota III (Definición del verbo) y los incisos que se ocupan de los significados metafóricos de los tiempos (685-695).

En el Inc. 448, al referirse a la noción de modo como causa de la INFL(exión) del V(erbo), Bello habla del *significado radical de la palabra o frase a que el verbo está o puede estar subordinado; la cual es frecuentemente otro verbo* (pp. 158). Esto podría aplicarse a los casos que el gramático detalla en el Inc. 457 con la excepción de los ejemplos que incluyen a la interjección *ojalá*. Claro está, que la descripción que Bello hace en el Inc. 457 es de corte semántico ya que habla de *palabras o frases que expresan mandato, ruego, consejo, permisión, en una palabra, deseo (y lo mismo las ideas contrarias, como disuasión, desaprobación, prohibición)* (pp. 160).

Surge un problema, sin embargo, con proposiciones tales como *El niño aprende*. Si entendemos que Bello trabaja con construcciones endocéntricas, tema que como ya dijimos en ningún momento aclara, podemos considerar a la inflexión *e* como núcleo de la construcción. La lectura del Inc. 40 parece confirmar esta idea. Pero al leer la nota III, parece surgir como núcleo el V, definido como atributo o palabra esencial del *atributo* (Inc. 40). Por otro lado, al leer los incisos 36, 37 y 38, podemos pensar que la reacción parte del S(ujeto); lo que nos llevaría a entender que el afijo de concordancia del S constituye un núcleo funcional.

Después de analizar los ejemplos que Bello presenta en 457 y otros tales como

1. *Te dije que vengas*
2. *Que lo diga yo, no significa que es verdad*
3. *No vengas*
4. *No quiero que lo hagas*
5. *Es necesario que lo hagas*
6. *Es hora que te duermas*

surgen nuevas dudas. En principio pensamos que el núcleo de todas estas construcciones estaba en la INFL del subjuntivo, es decir, del V de la proposición subordinada. Esta sería una forma "demasiado minimalista" de ver las cosas. Entendemos que este análisis no puede aplicarse a las construcciones con "ojalá", "es necesario", "es hora", como en

7. *Ojalá que venga*
8. *Es necesario que termine*
9. *Es hora que pare*

o con verbos precedidos de negativo, como "no vengas". Luego si se trata de reducir categorías sintácticas, de generalizar, de buscar una forma que sea común para todas estas construcciones, podríamos pensar que el núcleo es el COMP(lementante), dado que aparece en todos los exponentes. Podríamos arriesgar, inclusive, la idea del núcleo funcional como un morfema discontinuo que amalgama al COMP y a la flexión del verbo de la proposición subordinada

10. *Quiero que me ames*

- Comparemos ahora
11. *Dijo que vendría*
 12. *Dijo que vinieses*

En estos casos no podríamos aplicar la idea de morfema discontinuo, porque como explica Bello (Inc. 453, 456) la flexión *ía* marca el Modo Indicativo. Por lo tanto podríamos pensar que existen dos tipos de COMPL: un *que* indicativo y uno subjuntivo. En principio esto nos parece sumamente sofisticado, pero Bello hace un tratamiento similar del adverbio

dubitativo *si* (Inc. 453, nota). Claro está que si se postulan dos tipos de COMP, habrá también que pensar que la concurrencia de uno u otro depende del tipo del verbo matriz, que es la idea que Bello desarrolla al hablar de Subjuntivo Común en el Inc. 457. En los incisos 469-474, Bello plantea las diferencias entre el Subjuntivo Común y el Hipotético. Pero desde una perspectiva sintáctica esta diferencia se toma secundaria ya que en ambos casos parece ser que el núcleo es el COMP. (Ver incisos 472-474).

Para ilustrar el punto de relación que existe entre los rasgos de INFL y COMP, por un lado, y el Modo Subjuntivo, por el otro, podemos tomar un ejemplo del Inglés. Esto nos muestra cómo la INFL y la posición de COMP se encuentran ligadas a la noción de subjuntivo. El poder ilustrar el tema desde una lengua que carece de las propiedades inflexionales de las lenguas romances, nos permite hablar de la existencia de rasgos universales y deja abierta una interesante línea de investigación direccionada hacia la adecuación explicativa, tema que excede los límites que nos hemos fijado para este trabajo. La noción de lo hipotético, lo no factual, debe poder ser expresada en toda lengua. En español, existe este Modo Subjuntivo, como Bello lo caracteriza en las distintas desinencias verbales que constituyen un modelo de conjugación verbal. En Inglés, por el contrario, hay otras formas de expresión de esta idea de lo hipotético. Es decir que la lengua brinda a sus hablantes formas variadas para la expresión de una misma idea. No casualmente, nos llama la atención que una de las formas de expresar el subjuntivo en inglés sea con estructuras tales como:

13

<i>I</i>	<i>wish</i>	<i>he</i>	<i>ied</i>	<i>stud</i>
ojalá		que (ase)	ase	estudi
(o)	deseo	que (e)	e	estudi

14

<i>I</i>	<i>suggest</i>	<i>that</i>	<i>he</i>	<i>y</i>	<i>stud</i>	<i>harder</i>
(o)	sugiero	que	(e)	e	estudi	más

En la versión inglesa 13, la INFL *ied* indica subjuntivo, está además la posición del COMP (*that*), aunque vacía en este ejemplo, y se encuentra relación con la existencia de la expresión *I wish*. En la española encontramos el COMP, la INFL propia del Modo Subjuntivo y la presencia de la expresión de deseo *ojalá* o *deseo*.

En el ejemplo 14 en inglés, se encuentran los elementos: COMP (*that*), y la INFL no conjugada que es marca de subjuntivo en inglés.

Estos ejemplos podrían servir como evidencia a favor de un rasgo constitutivo del COMP que determinaría la presencia del subjuntivo en la estructura.

La explicación que da Bello en los incisos 462, 464, 465 y 472 es claramente de corte semántico y está directamente ligada a la idea de volición. Incluye en los casos en los que el verbo subordinante es *decir*, Bello explica que la noción de volición (significado de deseo), está dada por la INFL del V de la proposición subordinada.

Finalmente consideramos el caso de verbos tales como *saber* y *afirmar* no precedidos de negación. Como Bello explica en el inciso 456, la negación puede modificar el régimen de la frase subordinante. Este asigna nuevamente un rol preponderante al V, en este caso el de la proposición subordinante.

A modo de conclusión

Hasta aquí nuestro recorrido de la propuesta de Bello. Una lectura detenida de sus aseveraciones y descripciones nos ha permitido ver que si bien en el tratamiento de algunas formas el gramático parece coincidir con la idea de "minimizar", en otras, parece alejarse de esta postura.

Bello, ya en 1847, desarrolla una gramática de base ecléctica —formal-funcional— que nos permite relacionarlo no solo con estudios lingüísticos que tratan al lenguaje como objeto formal, sino también con líneas de pensamiento que se interesan en el lenguaje como artefacto social. Como explica Francisco Abad en el prefacio de la edición de EDAF (1984, edn. 2004).

Andrés Bello compuso su gramática obedeciendo a estímulos bien determinados en la serie de los hechos histórico-culturales, y la compuso —además— afirmando su personalidad lógico-científica en la serie de los estudios lingüísticos; a una y otra cosa debemos atender en un planteamiento comprensivo de las complejidades y concausas de lo histórico (pp. 10).

Luego Abad explica

Andrés Bello concibe la posibilidad misma del razonamiento —y en consecuencia de la investigación— por la legalidad y regularidad de lo real. El uso lingüístico, como cualquier otra parcela fenomenológico-empírica, está presidido por una fundamental legalidad y regularidad cuyo satisfactorio esclarecimiento corresponde a la ciencia del lenguaje. La lingüística es —así— una disciplina nomotética (pp. 16-17).

Una lectura cuidadosa de la propuesta de Bello muestra cómo, por momentos, el gramático parece escribir desde un ángulo generativista: “Obedecen, sin duda —escribe Bello— los signos del pensamiento a ciertas leyes generales, que derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento mismo, dominan a todas las lenguas y constituyen una gramática universal” (pp. 28). Bello se refiere a *signos de pensamiento* como sujetos a *leyes generales*. Esto invita a realizar un paralelo con la idea de una estructura mental fija, universal, a la que Chomsky (1986) llamó *principios* y que constituyen un límite a priori a la forma del lenguaje humano que las distintas lenguas representan. Estos principios, de naturaleza lingüística, rigen la estructura básica de las lenguas o, como Bello lo expresa, “dominan a todas las lenguas”. Finalmente, Bello habla explícitamente de una *gramática universal*, a la que Chomsky denomina de igual forma al referirse a la estructura de principios innatos que subyace y limita las posibilidades lingüísticas de la mente humana.

Sin embargo, en otros momentos, Bello parece apartarse de esta postura. El gramático escribe:

En el lenguaje lo convencional y arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa. Es imposible que las creencias, los caprichos de la imaginación, y mil asociaciones casuales, no produjesen una grandísima discrepancia en los medios de que se valen las lenguas para manifestar lo que pasa en el alma (pp. 29).

Es justamente esta fluctuación entre la forma y la sustancia, entre lo sintáctico y lo semántico, entre la forma y el significado lo que subyace a la Gramática de Bello. Como él mismo lo dice en el inciso 1 de su obra: *La “gramática” de una lengua es el arte de hablar correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada* (pp. 35), definición de corte netamente anti-generativista.

Con respecto al tratamiento del Modo Subjuntivo, decimos que dada la heterogeneidad de criterios utilizados por Andrés Bello en la descripción de esta forma, resulta difícil definir cuál es el elemento que funciona como núcleo proposicional. En el desarrollo que el gramático realiza, indiscutiblemente lo semántico opera conjuntamente con lo sintáctico, y por momentos parece adquirir más relevancia el tema del significado que el de la forma. Del recorrido realizado surgen las siguientes posibilidades:

- a) Hay casos en los que el núcleo parece ser V + INFL
- b) Hay casos en los que el núcleo parece ser V + COMP
- c) Si b), existen dos tipos de COMP que ocurren con dos tipos de V

Lo antedicho parece confirmar que V (+ COMP) rige la construcción de subjuntivo. Creemos que esto es lo que Bello parece afirmar en los incisos 452, 455, 459 y 462 desde una perspectiva sintáctica; idea que completa desde lo semántico en los incisos 448, 457, 464 y 469.

Bibliografía

- Bello, A. (2004) *Gramática de la Lengua Castellana*. Madrid: EDAF.
- Cook, V. and Newson, M. (1996) *Chomsky's Universal Grammar. An Introduction*. Cambridge, Mass.: Blackwell Publishing Inc.
- Halliday, M. (1961) "Categories of the Theory of Grammar". En *Word* 17.3 241-92 (Extract in Kress, G. 1976, pp: 52-72).
- Halliday, M. (1966) "Lexis as a linguistic level". En Bazell, C. et al 148-62. Extract in Kress, G. 1976, pp: 73-83.
- Halliday, M. and Matthiessen, C. (1999) *Construing Experience Through Meaning. A Language-Based Approach to Cognition*. London: Continuum.
- Luján, M. (1999) "Minimalist Bello: Basic Categories in Bello's Grammar". En *Advances in Hispanic Linguistics*. Gutiérrez-Rexach, J. & F. Martínez-Gil, (eds) Somerville, MA: Cascadilla Press, pp: 428-446.
- Luján, M. (2000) "Determiners as Modified Pronouns". En *Chicago Linguistic Society 36, Vol. 1. The Main Session*. J. Boyle, Jung-Hyuck Lee & Arika Okrent (eds.), pp: 259-273.
- Luján, M. (2001) "Sobre el Sintagma Determinante Definido". En *Semantics and Pragmatics of Spanish*. Gutiérrez, J. & E. Bustos, (eds.). Munich: Lincom Europa, pp: 33-56.